

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2.006

Asociación "Centro de Solidaridad"

Madrid, 31 de Enero 2007

SUMARIO:

I.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	Pág. 3
II.	JUNTA DIRECTIVA	Pág. 3
III.	INSCRIPCIÓN REGISTRAL	Pág. 3
IV.	FIN, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Pág. 4
V.	EQUIPO HUMANO	Pág. 5
VI.	PERFIL DE LOS USUARIOS	Pág. 6
VII.	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	Pág. 7
VIII.	RESULTADOS DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL EN 2006	Pág. 8
IX.	PROYECTOS DESARROLLADOS	Pág. 9
X.	ASESORÍA JURÍDICA Y LABORAL	Pág.10
XI.	PÁGINA WEB	Pág.10
XII.	PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Pág.10

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Asociación "CENTRO DE SOLIDARIDAD".
Sede: C/ Sánchez Balderas, 6-8 local, 28002 Madrid.
Oficina: C/ Barquillo, 15 B-1º C, 28004 Madrid.
C.I.F.: G-79961991
Teléfono: 91.521.06.60
Fax: 91.521.07.50
E-mail: info@centrodesolidaridad.es
Página Web: www.centrodesolidaridad.es

II. JUNTA DIRECTIVA:

Presidenta: Pilar Ortiz de Urbina y Gómez Acebo

Vicepresidente: Antonio Manteca Valiente

Secretaria: Cristina Monje Fuentes

Tesorero: Javier Tajada Enríquez

Vocales:

- Antonio Flores Lorenzo
- José Luis Montero Casado de Amezúa

III. INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

La Asociación CENTRO DE SOLIDARIDAD nace en Mayo de 1989 en Madrid declarada "sin ánimo de lucro" e inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el N° Nacional 87.340 el día 3 de Julio de ese año, así como en el Registro de Asociaciones de la Conserjería de Sanidad y Servicios de la Comunidad de Madrid el 4 de Diciembre de 1997 con el N° E1558.6. Se constituyó teniendo Autoridad Administrativa y clasificada en la tipología "Servicio de Convivencia Familiar y Social" (Artículo 3.1.5 de la Orden 613/1990) Sección II del Registro de Entidades, Centros y Servicios con el N° S1.373, dentro del sector social "Otros Colectivos". Ha sido declarada de Utilidad Pública Municipal por el Ayuntamiento de Madrid el 27 de Septiembre de 2.006.

IV. FIN, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

El **FIN** de la Asociación es ser una presencia social, cultural y recreativa de forma activa, para favorecer la realización de una auténtica solidaridad entre hombres y mujeres trabajadores o no, así como de una asistencia integral de la familia.

Los **OBJETIVOS** de esta Asociación son:

- 1- Favorecer la inserción de hombres y mujeres, inmigrantes, minusválidos, marginados sociales por cualquier causa o con problemas familiares en el mundo del trabajo proporcionándoles **información en relación con la disponibilidad de los puestos de trabajo**, según sus perfiles, a través de nuestro Servicio de Intermediación Laboral y Prospección Empresarial. Para ello se entablan acuerdos con entes públicos y privados: administración local y autonómica, empresas, asociaciones, industrias artesanales, comerciales, culturales y con organizaciones sindicales.
- 2- Favorecer la organización de **Cursos** de Educación Permanente y Formación Profesional, organizados sobre la base de las demandas personales e inquietudes laborales más solicitadas en la actualidad.
- 3- También **programas de autoayuda y escuela de padres** sobre transmisión de valores y agentes de socialización; mediación social en situaciones de crisis familiares. Encaminado todo ello a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el nacimiento de acuerdos permanentes entre el mundo de la enseñanza y el mundo del trabajo y promover la colaboración con los entes educativos.
- 4- Disponibilidad de **Apoyo y Asesoramiento Jurídico-Laboral** ante los posibles problemas que a estos colectivos les afectan de forma muy especial como pueden ser las consultas y resoluciones de contratos y despidos, solicitud y tramitación de documentación, etc.

- 5- **Fomentar la relación y comunicación** de estas personas con el entorno que les toca vivir, creando una verdadera cultura que sea expresión de la propia experiencia y no de un dictado del ambiente social.
- 6- Promover **actividades culturales y recreativas** mediante la organización de visitas al Patrimonio Artístico y Natural de la nación, momentos de convivencia y fiesta, y organizar cualquier otro tipo de actividad que pudiera ser de interés para la consecución de los fines de la Asociación.
- 7- **Facilitar, Apoyar y Participar** en redes de solidaridad entre individuos e Instituciones Públicas y Privadas de ámbito local, estatal o internacional para aprender, compartir experiencias y trabajar en coordinación ante la búsqueda de la máxima calidad, eficacia y eficiencia.
- 8- Favorecer la consecución de la **primera vivienda** para hombres y mujeres incluida la Tercera Edad, promoviendo la construcción de cooperativas de viviendas, o proporcionando información en relación con la disponibilidad de alojamientos, según sus necesidades y posibilidades.

V. EQUIPO HUMANO:

La dirección y el equipo de coordinación ejercen su labor de forma voluntaria pero con dedicación completa.

El personal asalariado ha estado integrado por una Diplomada en Trabajo Social y una Secretaria. De forma temporal ha sido contratados formadores para impartir los cursos.

También existe un grupo de apoyo fijo de 18 personas voluntarias que colaboran de forma altruista a través de su actividad laboral (empresas y organismos) o profesional (impartiendo cursos, atención en el Servicio de Intermediación Laboral y Prospección Empresarial, asesoramiento jurídico-laboral, organizando encuentros y festivales, etc.).

VI. PERFIL DE LOS USUARIOS:

La población que atiende nuestra Entidad es la siguiente:

- Personas cuyas edades oscilan entre los 18 y los 60 años (y excepcionalmente hasta los 65), que pueden ser: jóvenes en busca de su primer empleo, trabajadores que quieren mejorar su actual situación laboral, personas paradas (algunas de ellas de larga duración), perceptores de Renta Mínima de Inserción, personas inmigrantes en situación regularizada, mujeres con cargas familiares no compartidas, discapacitados, personas en situación o en riesgo de exclusión social, etc.
- Cualificación: Titulados universitarios (Licenciados o Diplomados), estudios medios (Formación Profesional de 1º y 2º grado en sus diversas ramas, Ciclos Formativos Superiores y Medios), personas sin estudios pero con acreditada experiencia laboral y también sin experiencia laboral.

VII. SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL:

Creado como **servicio de orientación y ayuda** a las personas que acuden en busca de un empleo, según sus características y aptitudes.

Para llevarlo a cabo se realizan las siguientes acciones específicas:

- **Entrevista individualizada** donde encontrarse con la persona y tener un amplio perfil de sus necesidades y situación personal-familiar, formación, experiencia profesional y laboral, así como sus preferencias laborales. Nuestro fin es ajustar la oferta y la demanda según los perfiles solicitados por ambas partes, para mayor beneficio de la persona y de la empresa. Son derivados a las ofertas con una ficha de derivación personalizada y sellada por la Asociación, para evitar que puedan asistir a la entrevista personas no enviadas por nuestra entidad.
- Si en algún caso fuese necesario, se realiza un **asesoramiento** de las pautas imprescindibles para la realización de un buen Currículo, carta de presentación y entrevista de trabajo, al igual que se refuerza su autoestima, motivación y confianza.
- En caso de no existir un puesto disponible en ese momento que coincida con el perfil de dicho demandante, su petición queda archivada en nuestra base de datos a la espera de un puesto acorde al mismo, en cuyo caso se contacta telefónicamente con él para presentarle la oferta.
- Periódicamente se efectúa un exhaustivo control de la Ofertas y Demandas reflejadas en los ficheros de Altas y Bajas. Se cotejan y archivan los casos resueltos, con el fin de mantener **constantemente actualizada la base de datos**.

El número de las empresas contactadas se enriquece a través de la gestión y de la prospección empresarial realizada por nuestro equipo comercial. A través de esta actividad, se intenta crear y afianzar vínculos estables con empresas a través de los contactos telefónicos y las visitas planificadas con la finalidad de para darnos a conocer y lograr la confianza de las éstas para poder trabajar con ellas y cubrir las necesidades de personal que les vayan surgiendo. Asimismo, esta labor nos es útil para conocer el estado del Mercado de Trabajo y sus demandas para poder ofrecer formación a las personas susceptibles de ser empleadas.

VIII. RESULTADOS DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (AÑO 2.006)

1. Se han dado de alta **198 nuevos demandantes** de empleo.
2. Se han conseguido **193 Inserciones Laborales**.
3. Han logrado su **Inserción Laboral 182 personas**.
4. **Ofertas de Trabajo** conseguidas: **276**.
5. **Empresas Colaboradoras: 180**

IX. PROYECTOS DESARROLLADOS:

Durante el año 2.006 se han llevado a cabo un total de 4 Proyectos cofinanciados por diversos entes locales y Oficiales.

DENOMINACION DEL PROYECTO	SECTOR DE POBLACION	TIPO INTERVENCIÓN/ACTUACION	ADMINISTRACION / ENTIDAD QUE SUBVENCIONO EL PROYECTO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
"IN-TEGRA"	Mujeres inmigrantes en situación de desempleo.	Curso Formativo. Acompañamiento y Seguimiento de la Inserción Laboral.	Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y Fondo Social Europeo	- Dos Cursos de Ayuda a Domicilio. - Acompañamiento en la búsqueda de empleo. - Seguimiento de la Inserción Laboral.
"Orientación y Acompañamiento para la Inserción Socio-Laboral"	Personas perceptoras o solicitantes de RMI y Parados	Servicios de Búsqueda Activa de Empleo y Acciones Formativas	Consejería de Servicios Sociales y Rentas Mínimas de Inserción de la Comunidad de Madrid	- Orientación Laboral - Apoyo a la contratación. - Seguimiento de la misma.
"ACORAS"	Personas Inmigrantes de 18 a 50 años	Inserción Socio-Laboral y Curso Formativo.	Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid	- Acogida, Orientación, Acompañamiento y Seguimiento para la Inserción Socio-Laboral- - Un Curso de Alfabetización Informática
"Apoyo a SS.SS. de Juntas Municipales para la Inserción Laboral de personas con especiales dificultades ante el empleo"	Personas de 18 a 55 años derivadas por SS.SS.	Servicios de Búsqueda Activa de Empleo	Dirección General de Servicios Sociales del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid	- Apoyo y Seguimiento en la Búsqueda Activa de Empleo y colaboración con los Servicios Sociales Municipales en el seguimiento de personas derivadas.

XI. ASESORÍA JURÍDICA Y LABORAL:

Durante todo el año y atendido por profesionales voluntarios, este servicio ha estado disponible para todas las personas que han sido atendidas en la Asociación. Ha aumentado notablemente la petición de este servicio por parte de personas de origen extranjero en casi un 75% durante este año, solicitando ayuda referente al abuso que sufren por parte de algunas empresas, por problemas de regularización administrativa de su situación legal en España, por reagrupación familiar o por asuntos familiares.

También se ha acompañado y defendido ante el SMAC a varios trabajadores.

XII. PÁGINA WEB:

Dentro de nuestros servicios, citamos nuestra Página Web: www.centrodesolidaridad.es, en la que tanto empresarios como candidatos, pueden acceder a conocer nuestra Asociación y las Actividades que en la misma se llevan a cabo; asimismo, dentro de la cual, se incluye un listado de las Ofertas de Trabajo que están disponibles y actualizadas.

Para mayor eficacia y agilidad de gestión, se puede contactar con nosotros a través de la dirección de **CORREO ELECTRÓNICO:** info@centrodesolidaridad.es.

XIII. PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Para la difusión de los Proyectos y Actividades, se ha contactado con la radio (Cadena COPE), Radio Intereconomía, periódicos locales y con diversas Instituciones Sociales (Once, Cáritas, CEAR, etc.), empresas (Asispa, Eulen, etc.), Fundación "Luis Vives" (entre otras) y con Entidades Locales (Compañía de las Obras) y Organismos Oficiales: Ayuntamiento de Madrid (Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía a través de las diferentes Direcciones Generales, Servicios Sociales Municipales, Centros de Atención a la Mujer etc.) y Comunidad de Madrid (Consejería de Servicios Sociales y Familia, Fondo Social Europeo, Servicio de Rentas Mínimas de Inserción, etc.) Centros de Atención Social para Inmigrantes, Casas Regionales, etc.